

DECRETO DE ALCALDIA N° 1845 / 2022.-

ZAPALLAR, 13 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 385 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la firma de Sr Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2.749 de fecha 09 de diciembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia en el cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

Oficio N° VAL – 00286. De fecha 26 de abril del 2022, emitido por el Director Regional del FOSIS Valparaíso.

DECRETO:

NÓMBRESE a doña **NICOLE MARGARITA OSSES CHAMIZO**, Cédula de Identidad _____, en representación del municipio, para participar en la Mesa Territorial del FOSIS, Provincia de Petorca, a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine



ALCALDE
Gustavo Alessandri Bascuñan

DISTRIBUCION:

1. FOSIS V REEGIÓN
2. Archivo Dideco
3. Archivo: Secretaria Municipal.

SEC / CTRL / POD / JUR / BIDECO / noc

